

Nos. Inacio de Anso la vezino de la ante ygleja  
 de Señor Sanandrus de eñeua <sup>vezino</sup> y Zucanderemen  
 teña vezino de la villa de helonio que <sup>hemas</sup> sido  
 nombrados para ver y baluar las graday que estan  
 echas en la yglesia de Señor Sanpedro de la via  
 de Vergara a delante del altar mayor de la dha  
 yglesia las quales a executado <sup>domingos</sup> de  
 echane como visto y medido conforme la traca  
 y condicion y esta obligado de poner conforme  
 su obligacion que eran noventa y seis <sup>ve</sup> y de  
 graday y allamos agora ciento y dos de Baras poco  
 mas o menos quedan para el oficial diez y seis  
 Baras de graday puestas y asentadas como es  
 merecen ciento y noventa y dos reales y en el  
 oficial no cumplido en saltare conforme la  
 obligacion y le quitamos ciento y veinte y quatro re  
 ales, mas le quitamos con las pilasnas de  
 altar mayor y en la silleria que avia de poner en  
 la Peana y otras y capitales ciento y <sup>ve</sup> y siete  
 reales = Por quanto estamos y informados  
 que las dhas graday de azer las dhas graday y que  
 que las tenia asentadas a otras de graday y or  
 dar a asentar de nuevo para añadir otra grada  
 merece por la manufactura y al y arena ciento  
 y veinte reales de escalfado los dhas ciento y  
 cinco y veinte reales de saltare y para el re  
 tado mayor se quedan al oficial en la dha y  
 setenta y dos reales y esto allamos en esta obra  
 firmamos nos don Inacio de Anso el dia de abril de 163

INACIO DE ANSO LA Joan de remenferial